



MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1090/14 en el que la egresada Mariana Giselle GILYAM tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE HISTORIA DEL ARTE.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE HISTORIA DEL ARTE a la egresada Mariana Giselle GILYAM (D.N.I. N° 34.438.880) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CUATRO (4) de marzo de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de mayo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

66




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO